

ANEXO I DE LA OFERTA DE TRABAJO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 33226

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Proyecto con referencia: SPAIN LIVING LAB

Nº de plazas: 2

Categoría: TCP4

Organismo Financiador: AGENCIA CANARIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (ACISI)

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- 1.- D. Sergio Moreno Gil, en su condición de IP.
- 2.- D. Dña. Patricia Picazo Peral, en su condición de investigadora y como secretaria de la Comisión.
- 3.- D./Dña. Arminda Almeida Santana., en su condición de investigadora, o

Reunidos en Las Palmas de Gran Canaria a fecha: 21 de julio de 2025, la Comisión de Valoración procede a emitir listado provisional de admitidos/excluidos al proceso selectivo para la mencionada oferta de trabajo publicada en la página web de la ULPGC con fecha: 7 de julio 2025

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS
Gabriel Ramírez Fleitas
Diana Santana
Luis Alberto Rodríguez
Patricia de Jesús González
Raquel Polo
Kinga Katarzyna Ben
Diletta Salerno
Gladys Montilla
Bhavna Vasnani

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
---------------------------	----------------------------

Yefermin Dagfeel	No acredita el nivel de inglés requerido.
Cristina Escobio	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Julio Lozano	No acredita el nivel de inglés requerido.
Ricardo Ignacio Yusim	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Candida Guzmán	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Ainoha Torres	No acredita el nivel de inglés requerido.
Carolina Cazorla	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Andreau Rodríguez	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Ylenia Santana Alemán	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Paola Robles Domínguez	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Jesica Moraga Mozó	No acredita disponer de la titulación académica requerida.
Paola Robles Domínguez	No acredita el nivel de inglés requerido.

Asimismo, la Comisión de Valoración, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, acuerda establecer un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde la publicación de esta resolución en la página web de la ULPGC, para subsanar los defectos que motivaron su omisión o exclusión, así como para formular las reclamaciones que consideren. Las reclamaciones y la documentación a aportar se presentarán a través del correo electrónico indicado en la oferta.

Y, para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente a fecha de firma digital.